

Valparaíso, 17 de octubre de 2017
VRA 105-17

MEMORANDUM

De : Sr. Nelson Vásquez Lara - Vicerrector Académico
A : Sres/as. Decanos, Directores, Secretarios Académicos y Jefes de Docencia

Ref.: Facilidades Académicas para alumnos en condición Padre y Madre

De mi consideración,

Junto con saludarle muy cordialmente, le informo sobre las facilidades académicas de la cual son beneficiarios los estudiantes de nuestra universidad que tienen la condición de padre y madre:

Las facilidades académicas son resueltas por la Dirección de Procesos Docentes, y en este semestre corresponde a la Resolución 35/17 que fue distribuida a las distintas Unidades Académicas este martes 17 de octubre.

Los estudiantes incluidos en la nómina han acreditado previamente su condición de padre o madre en la Unidad de Beneficios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, organismo encargado de llevar el registro de estas solicitudes.

La facilidad académica permite que los estudiantes de este grupo puedan justificar sus inasistencias a evaluaciones, invocando razones de fuerza mayor o alguna problemática o situación acreditable.

La petición para justificar la inasistencia a una evaluación debe ser conducida por el estudiante directamente a la Unidad Académica, según los plazos que cada Instituto o Escuela considera para este tipo de solicitudes y con la documentación que acredita la situación de fuerza mayor.

Adicionalmente, a este grupo de estudiantes no se le podrá aplicar una tasa de asistencia mínima en las asignaturas que cursan, exceptuándose de esta medida aquellas obligaciones académicas prácticas que sean parte del currículum (laboratorios, prácticas profesionales, pasantías u otras).



Por último, le informo que a mediados de cada semestre y una vez concluya el periodo de matrícula extemporánea, se procederá a actualizar el listado y a emitir la resolución respectiva de los estudiantes padres y madres que sean beneficiados para ese periodo académico.

Sin otro particular, se despide cordialmente


Nelson Vásquez Lara
Vicerrector Académico




Distribución:

Sr. Director de Desarrollo Curricular y Formativo
Sr. Director de Asuntos Estudiantiles
Sra. Directora de Procesos Docentes
Archivo